RE: SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA 147 DE 2023

Coordinacion Financiera - Cúcuta - N. De Santander <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> Vie 18/08/2023 15:31

Para:Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Almacen Desaj - Seccional Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente.



MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO

Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto

DESAJ Cúcuta

🤶 Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C

@ coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

310-3046498

De: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 12:17

Para: Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta

<logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinacion Financiera - Cúcuta - N. De Santander <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander

- Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacen Desaj - Seccional Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA 147 DE 2023

Buenas tardes.

Adjunto al presente proyecto de: estudio previo y acta; y CDP de la orden de compra de útiles de oficina; para su consideración y observaciones.

Cordial saludo,

Ana Milena Pacheco Quintero

Profesional Universitario Grado 9

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo

1 de 2 18/08/23, 3:36 p. m.

podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 de 2